No. GS-2024-00 0 1 0 9 -DEGUV

San José del Guaviare, 02 de enero de 2024

Coronel
ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
Comandante Departamento de Policía Guaviare
Calle 9 N 21 - 20
San José del Guaviare

Asunto: informe de supervisión aceptación de oferta PN DEGUV 29-7-30042-23

Tipo de informe

PERIÓDICO ___ O FINAL __x_

Periodo del informe de supervisión

Desde	08/12/2023	**Hasta**	20/12/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la aceptación de oferta del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-045681-DEGUV del 08/12/2023, el señor coronel ALEXANDER OBANDO SANCHÉZ, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía Guaviare, notificó como supervisor del contrato del asunto al señor intendente CESAR AUGUSTO FLOREZ QUICENO

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** final

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**

Información del contrato

Aceptación de oferta	PN DEGUV 29-7-30042-23
Objeto del instrumento de agregación de la orden de compra	ACEPTACIÓN DE OFERTA PN DEGUV 29-7-30042-23, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ACTIVIDADES DE BIENESTAR, RECREACIÓN, CULTURA Y ASISTENCIA PSICOSOCIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE NOVENA DE AGUINALDOS, CENA NAVIDEÑA Y ENTREGA DE ANCHETAS, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE.

Powered by CamScanner

Contratista	**EMSYS S.A.S**
Representante legal	Esteban del Cristo Madera Hernández
Valor inicial de la orden de compra	Sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta un peso ($64.544.831,00), incluido el valor del IVA.
Valor adiciones de la orden de compra	No aplica
Valor total de la orden de compra	Sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta un peso ($64.544.831,00), incluido el valor del IVA.
Plazo de ejecución inicial	Desde el 08/12/2023 hasta el día 20/12/2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	08/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra (pactada inicialmente)	20/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante Acta de inicio AE-2023-005413-DEGUV del 08/12/2023, se dio inicio a la aceptación de oferta No PN DEGUV 29-7-30042-23
- Mediante constancia recibo a satisfacción **006** del 20/12/2023, se recibieron los elementos descritos en la aceptación de oferta No PN DEGUV 29-7-30042-23, de acuerdo a las especificaciones y características establecidas en esta, donde no se presentaron novedades e incumplimientos con ninguna de las obligaciones contractuales por parte del contratista.
- Se adelanto informe de supervisión mensual No GS-2024-000100-DEGUV de fecha 02/12/2024.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Realizar la entrega en las instalaciones de la finca Villa Alejandra Opción 1 Plato: Cena navideña - 150 grs. de galantina de pavo y 150grs de pernil de cerdo, con salsa 20 gr (ciruela, frutos rojos, o agridulce) 270 grs. ensalada dulce, 200 grs. puré de papa, 180 grs. natilla con 2 buñuelo de 90grs cada uno y 400 ml de gaseosa o jugo natural servida en vaso de vidrio, acompañado de una copa con 90 ml de vino para brindis.	SI	El contratista hace entrega de los elementos solicitados dentro del plazo de ejecución y en el lugar indicado.

Powered by CamScanner

LOGISTICA • Dispone de un lugar con capacidad logística con áreas sociales, recreativas que presente: (piscinas, canchas de voleibol, futbol sintético, parqueaderos privados, salón de eventos, baños, tarima), ubicado en zona urbana y/o rural, zona campestre en el municipio de San José del Guaviare, el lugar será de exclusividad para la realización de los dos eventos en diferentes días, en el sitio no estará permitido la venta de alimentos, gaseosas y bebidas alcohólicas. • Dispone del equipamiento, materiales y servicios adecuados en el lugar del evento (carpas, mesas, sillas, manteles y sonido). • Amenizar las 02 actividades de cena, con un cantante de música popular y decembrina, previa verificación y aprobación por el señor supervisor. El cual se presentará por un término de tiempo de 2 horas y 30 minutos. • Disponer de 09 meseros con experiencia en atención de eventos para el servicio de la mesa durante el desarrollo del evento, cada mesero debe ser debidamente uniformado. distribuidos así: • Incluye la lencería, mesas, manteles, decoración, adornos navideños para las sillas y mesas, menaje (platos, cubiertos, vasos, servilletas). • Dos puntos de servicios de alimentos tipo buffet asistidos, con temperatura media para servir. • El contratista debe hacer llegar las comidas a las Estaciones de Policía y unidades básicas de carabineros externas, previendo mesas, manteles y decoración acorde a las festividades con previa coordinación del supervisor del contrato. **Nota:** la actividad de este Ítem se realizará en dos fechas diferentes, interviniendo el número de personal para cada día, previa coordinación del supervisor del contrato.	SI	El contratista entrega los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Vino aperitivo sabor a manzana, contenido 750 ml	SI	El contratista entrega los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Buñuelo 270gr	SI	El contratista entrega los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

Powered by CamScanner

Maní con uvas bolsa 15gr	SI	El contratista entrega los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Galletas Surtidas Bolsa 150 Gr	SI	El contratista entrega los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Moño de Navidad	SI	El contratista entrega los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
Arequipe 200 Gr	SI	El contratista entrega los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.
El contratista cumplirá con responsabilidad exclusiva los perjuicios a la salud que se causen al personal policial, con los alimentos y refrigerios suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del Artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios". Con base en lo anterior el contratista debe cumplir con las normas y reglamentos sanitarios vigentes expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA.	SI	El contratista cumplido
El contratista deberá preparar los alimentos con todas las medidas de higiene y con la mejor calidad, debiendo garantizar su conservación desde el momento de su preparación hasta la entrega al usuario final, de igual forma en caso de presentarse alguna situación con los alimentos estos deberán ser reemplazados de manera inmediata sin costo alguna para la entidad.	SI	El contratista preparó los alimentos con todas las medidas de higiene
El contratista garantizara que los ingredientes, salsas, aderezos o demás productos que se usen o se generen en la preparación no sufran procesos de degradación, oxidación u otro que pueda poner en riesgo la salud de quienes consuman dichos alimentos	SI	El oferente cumplió
El contratista garantizará entrega de los alimentos y refrigerios en cada uno de los municipios (San José, El Retorno, Calamar, Miraflores, colinas, Puerto Concordia Meta y Mapiripan Meta).	SI	El contratista entrego alimentos y refrigerios en cada uno de los municipios (San José, El Retorno, Calamar, Miraflores, colinas, Puerto Concordia Meta y Mapiripan Meta).

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Powered by CamScanner

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CANT	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cena navideña - 150 grs. de galantina de pavo y 150grs de pernil de cerdo, con salsa 20 gr (ciruela, frutos rojos, o agridulce) 270 grs. ensalada dulce, 200 grs. puré de papa, 180 grs. natilla con 2 buñuelo de 90grs cada uno y 400 ml de gaseosa o jugo natural servida en vaso de vidrio, acompañado de una copa con 90 ml de vino para brindis	735	SI	Se recibieron los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en la orden de compra.
LOGISTICA • Dispone de un lugar con capacidad logística con áreas sociales, recreativas que presente: (piscinas, canchas de voleibol, futbol sintético, parqueaderos privados, salón de eventos, baños, tarima), ubicado en zona urbana y/o rural, zona campestre en el municipio de San José del Guaviare, el lugar será de exclusividad para la realización de los dos eventos en diferentes días, en el sitio no estará permitido la venta de alimentos, gaseosas y bebidas alcohólicas. • Dispone del equipamiento, materiales y servicios adecuados en el lugar del evento (carpas, mesas, sillas, manteles y sonido). • Amenizar las 02 actividades de cena, con un cantante de música popular y decembrina, previa verificación y aprobación por el señor supervisor. El cual se presentará por un término de tiempo de 2 horas y 30 minutos. • Disponer de 09 meseros con experiencia en atención de eventos para el servicio de la mesa durante el desarrollo del evento, cada mesero debe ser debidamente uniformado. distribuidos así: • Incluye la lencería, mesas, manteles, decoración, adornos navideños para las sillas y mesas, menaje (platos, cubiertos, vasos, servilletas). • Dos puntos de servicios de alimentos tipo buffet asistidos, con temperatura media para servir. •El contratista debe hacer llegar las comidas a las Estaciones de Policía y unidades básicas de carabineros externas, previendo mesas, manteles y decoración acorde a las festividades con previa coordinación del supervisor del contrato. Nota: la actividad de este Ítem se realizará en dos fechas diferentes, interviniendo el número de personal para cada día, previa coordinación del supervisor del contrato.	1	SI	Se recibieron los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en la orden de compra.
Vino aperitivo sabor a manzana, contenido 750 ml	700	SI	Se recibieron los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en la orden de compra.
Buñuelo 270gr	700	SI	Se recibieron los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en la orden de compra.
Maní con uvas bolsa 15gr	700	SI	Se recibieron los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en la orden de compra.
Galletas Surtidas Bolsa 150 Gr	700	SI	Se recibieron los elementos de acuerdo a las

Powered by CamScanner

			especificaciones técnicas contempladas en la orden de compra.
Moño de Navidad	700	SI	Se recibieron los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en la orden de compra.
Arequipe 200 Gr	700	SI	Se recibieron los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en la orden de compra.

Material fotográfico






2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Durante el periodo reportado no se presentaron novedades, situaciones a normales o de relevancia que deban ser plasmadas en el presente informe de supervisión.

AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (26) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Guaviare, pagará el valor del contrato de manera total dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial o cuenta de cobro sin la connotación de título valor,

Powered by CamScanner

acompañada de la certificación y planilla de pago seguridad social (SALUD – PENSIÓN) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar), recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Aceptación de Oferta, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja.

❖ **TRAMITES DE PAGO FACTURA ELECTRÓNICA**

Nota: la Administración del SIIF Nación implementó el "*Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito*", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "*Aprobada*" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:
El contratista deberá acogerse a la siguiente circular: **Circular externa 016 del 09 de marzo del 2021 expedida por el ministerio de hacienda y crédito público, PROCESO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE VENTA, NOTAS DÉBITO Y NOTAS CRÉDITO,**
A la letra dice "*Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.*
Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para para continuar con el proceso de pago.
CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- ✓ **Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", obligación de facturar electrónicamente para el pago de bienes y servicios contratados.**
- ✓ **Resolución No. 00042 del 05/05/2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de factura electrónica como título valor, se expide en anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.**

❖ **DOCUMENTOS ANEXOS PARA PAGO**

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor de la Aceptación de Oferta, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y por consiguiente no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad de los elementos entregados al Departamento de Policía Guaviare o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.
Si el acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores

Powered by CamScanner

sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

NOTA 1: este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
NOTA 2: El Departamento de Policía Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.
NOTA 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la Aceptación de Oferta, será a cargo del contratista.
Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo contratos - analista de contratos - SILOG de la Policía el Departamento de Policía Guaviare, presentara los siguientes Documentos así;

- Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- Facturas originales, deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del estatuto tributario, decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley).
- Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare no asignará turno, hasta tanto no se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado

NOMBRE BENEFICIARIO: EMSYS SAS
CUENTA No:4-830-33-00941-1
TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BACO AGRARIO DE COLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	$64.544.831,00	100%
Valor total de las entregas	$64.544.831,00	100%
Valor total facturado	$64.544.831,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$64.544.831,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
006	$64.544.831,00	20/12/2023	$64.544.831,00	EE 180	$64.544.831,00	3.420.786,00	481720023

Powered by CamScanner

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

4. RECOMENDACIONES

Para el periodo del presente informe de supervisión se recibieron los elementos por concepto de la ejecución la aceptación de oferta PN DEGUV 29-7-30042-23, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas. El suscrito supervisor del contrato recomienda seguir cumpliendo con las obligaciones establecidas en la orden de compra con el fin de evitar sanciones de ley.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **CESAR AUGUSTO FLOREZ QUICENO**
Responsable Bienestar Social DEGUV
Supervisor Contrato No PN DEGUV 29-7-30042-23
deguv.gutah@ policia.gov.co
3202974781

Powered by CamScanner